



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

820-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 22 de Diciembre de 1.997  
Expediente Nº 12.225/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" solicita la aprobación del programa de la asignatura a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, en su informe de fojas 9 sugiere la aprobación del programa propuesto;

Que que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el programa propuesto;

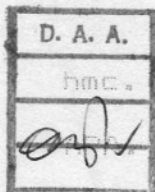
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 18/97 del 16-12-97)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia, a partir del Período Lectivo 1.997, el Programa de la asignatura "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de la Cátedra, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO